INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA BOSSA NAVARRO
DE NATURALEZA OFICIAL CARÁCTER MIXTO
REGISTRO DANE No 270670000271
APROBADO SEGÚN RESOLUCION Nº 4848 DEL 24 DE OCTUBRE DEL 2011
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO No 41
SAMPUÉS – SUCRE

EVALUACION Y VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE LA INVITACION PÚBLICA BAJO LA MODALIDAD DE SELECCION DE MINIMA CUANTIA HASTA LA CUANTIA DE 20 SMLMV No. (008) DEL 3 DE AGOSTO DE 2026

OBJETO: "SUMINISTRO DE LA PLATAFORMA DE NOTAS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA BOSSA NAVARRO.".

QUE HACEN PARTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDIGENA BOSSA NAVARRO.

Fue recibida la siguiente propuesta:

NOMBRE DEL PROPONENTE	CC. / NIT	No. DE LA PROPUESTA.
PEÑATA ROMERO EDUIN MANUEL	98.600.643	1

El único criterio de selección que se tendrá en cuenta será el de menor precio, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad.

1. **EVALUACION DE LA PROPUESTA (ORDENADO DEL MENOR AL MAYOR VALOR)**

ORDEN POR VALOR	VALOR	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	$2.644.000	PEÑATA ROMERO EDUIN MANUEL

2. **REQUISITOS HABILITANTES AL PROPONENTE DE MENOR VALOR.**

No.	DOCUMENTO	PEÑATA ROMERO EDUIN MANUEL
1	Carta de presentación de la propuesta, firmada por el proponente o representante legal de la persona jurídica.	Si cumple
2	Certificado de existencia y representación legal vigente	Si cumple
3	Copia del Registro único tributario expedido por la DIAN (RUT).	Si cumple
4	Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones	Si cumple
5	Certificados vigentes de antecedentes fiscales, penales y disciplinarios del oferente si es persona jurídica de su representante legal.	Si cumple

Una vez realizada la evaluación y verificación de requisitos habilitantes de la propuesta presentada por PEÑATA ROMERO EDUIN MANUEL**,** en representación propia, única propuesta considerada hábil, recomienda adjudicar y celebrar el contrato correspondiente a este proceso de invitación, por un valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($2.644.000).

Se concede traslado de esta evaluación por el término de un día hábil con el fin de que los interesados formulen las observaciones que consideren. Las observaciones se recibirán hasta el día 4 de agosto de 2026, a las 2:00 P.M

Corregimiento de Bossa navarro Sampués – Sucre 4 de agosto de 2026

Original firmado

VICTOR DE JESUS MARTELO COLLAZOS
Rector